



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

**287-98**

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

VISTO:

La Resolución Interna N°267/96 que aprueba la implementación del PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Programa es promover una mejor capacitación de los recursos humanos, a fin de lograr una mejor calidad de atención de los Servicios de Salud.

Que desde 1994 se elevaron distintos anteproyectos sobre la formación universitaria del Auxiliar de Enfermería participando en ellos Comisiones Ad-Hoc, la Unión del Personal de Enfermería de Salta, Comisión de Carrera de Enfermería, Consejeros, Departamento de Enfermería y Docentes de la Carrera de Enfermería.

Que las Comisiones de Organización y de Aspectos Académicos formadas en Febrero de 1996 (Fs. 76), elevan el anteproyecto del Programa para la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, obrante a fs. 85 a 95.

Que el Proyecto fue analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 07/96 del 02.07.96, resolviendo su implementación y que las erogaciones presupuestarias serían a cargo de la Unión del Personal de Enfermería de Salta.

Que el Proyecto del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, no implica cambios en el Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería sino un reordenamiento de asignaturas, a dictarse según un Cronograma especial, como así también, el cambio del régimen de dictado anual o cuatrimestral con su correspondiente reordenamiento de carga horaria, todo ello encuadrado en la Resolución N° 344/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 09/98 del 07.07.09)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°. Dejar establecido que a partir del Período Lectivo 1998 se efectúa un reordenamiento de asignaturas del primer ciclo, cambio de régimen de dictado y carga horaria del Plan de Estudios de Enfermería (Resolución Consejo Superior N° 785/89) de acuerdo a los términos de la Resolución del Consejo Superior N° 344/91 para el PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DE AUXILIARES DE ENFERMERIA, acordado entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Unión del Personal de Enfermería de Salta, el que comprende:



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255458

RESOLUCION INTERNA N°

287-98

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

**MISION**

Profesionalizar a los Auxiliares de Enfermería a fin de garantizar una mejor calidad de atención de los Servicios de Salud.

**OBJETIVOS**

- Formar Enfermeros en el nivel de profesionales, capaces de planear, implementar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de Enfermería en la prevención de la enfermedad, la promoción y recuperación y rehabilitación de la salud.
- Prover de bases científicas al Auxiliar de Enfermería a través de un modelo participativo a fin de favorecer la responsabilidad y la autocrítica.

**ESQUEMA GENERAL DEL PLAN**

**PRIMER CICLO**

**PRIMER AÑO**

<b>CODIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>HORAS</b>
1.2	ANATOMIA Y FISILOGIA	145
1.3	BIOQUIMICA	145
1.3	NUTRICION	48
1.4	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	80
1.5	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA	250
1.6	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	280
1.7	CIENCIAS SOCIALES I	65
1.8	PSICOLOGIA EVOLUTIVA	65
1.9	ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL	110

**TOTAL HORAS PRIMER AÑO 1188**

**SEGUNDO AÑO**

2.10	BIOESTADISTICA I	64
2.11	EPIDEMIOLOGIA	96
2.12	ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I	64
2.13	ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II	170
2.14	ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA	140
2.15	ENFERMERIA MEDICA	250
2.16	ENFERMERIA QUIRURGICA	250
2.17	DIETETICA	48
2.18	ENFERMERIA PEDIATRICA	200
2.19	ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	200

**TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO 1482**

**TOTAL DE HORAS DEL PRIMER CICLO 2670**



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255458

RESOLUCION INTERNA N°

**287-98**

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

**PLAN DE CORRELATIVIDADES**

**PRIMER AÑO**

1. ANATOMIA Y FISILOGIA
2. BIOQUIMICA
3. NUTRICION
4. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA
5. INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA
6. FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA
7. CIENCIAS SOCIALES I
8. PSICOLOGIA EVOLUTIVA
9. ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL

**REGULARIZADA PARA CURSAR  
APROBADA PARA RENDIR**

- SIN CORRELATIVA  
SIN CORRELATIVA  
SIN CORRELATIVA  
BIOQUIMICA  
SIN CORRELATIVA  
ANATOMIA Y FISILOGIA  
PSICOLOGIA EVOLUTIVA  
SIN CORRELATIVA  
CIENCIAS SOCIALES I  
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA

**SEGUNDO AÑO**

10. BIOESTADISTICA I
11. EPIDEMIOLOGIA
12. ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I
13. ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II
14. ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA
15. ENFERMERIA MEDICA
16. ENFERMERIA QUIRURGICA
17. DIETETICA
18. ENFERMERIA PEDIATRICA
19. ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSGTERICA

- SIN CORRELATIVA  
BIOESTADISTICA I  
INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD -  
PUBLICA  
EPIDEMIOLOGIA  
ENFERMERIA MEDICA  
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA  
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA  
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA  
ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA  
ENFERMERIA MEDICA  
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA  
NUTRICION  
FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA  
ENFERMERIA MEDICA  
ENFERMERIA QUIRURGICA  
ENFERMERIA QUIRURGICA

**CONTENIDOS MINIMOS**

1. Bioquímica:

Los principios fundamentales de la Química Inorgánica, Orgánica y Biológica y de las leyes físico-químicas de aplicación, en la interpretación de los mecanismos operados en el cuerpo humano, en la relación con el medio externo e interno. Desarrollo de la bioquímica y biofísica en el campo de la medicina.

*Handwritten signature*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

**287-98**

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

**2. Anatomía y Fisiología:**

El hombre como unidad anatómica y funcional: conocimiento práctico de las diversas estructuras anatómicas; principios generales de su funcionamiento y las correlaciones entre los mismos. Experiencias prácticas de laboratorio.

**3. Ciencias Sociales I:**

La ciencia. Conocimientos científicos. Características. Las ciencias sociales. Sus elementos. Contextos de las relaciones sociales. Importancia de la interacción con el medio social. Estudio de los grupos. Dinámica. Estudio del individuo, características, personalidades. Capacidades individuales. Evolución del individuo en sociedad. Aprendizaje de normas y roles. Las ciencias sociales y los problemas de salud. Salud y desarrollo económico-social. Salud y sociedad hoy. Problemas, Cultura y civilización. Sistema de valores y creencias. Medicina popular, las concepciones acerca de la salud y la enfermedad en la cultura del pueblo argentino y noroeste argentino. Nivel Urbano, rural y aborígen. Coexistencia de la medicina popular y la medicina académica. Conflicto entre ambas.

**4. Introducción a la Enfermería de Salud Pública:**

- a) Enfermería de Salud Pública. Profesión, criterio. Definición de Enfermería. El enfermero como miembro del equipo de salud. Plan de Estudios. Reglamentación. Perfil profesional. Introducción a la Salud Pública. Campo de acción. Los grandes problemas en Salud Pública. La función educativa de la enfermería. El proceso de aprendizaje. Actividades de enfermería en educación para la salud, referidas al saneamiento del medio y prevención de parasitosis. Planeamiento, organización y técnica de la educación para la salud. Planes y programas educativos, en relación con las necesidades sanitarias de la comunidad y tendiente a mejorar condiciones de higiene del hombre y del medio.
- b) Saneamiento ambiental. Factores de ambiente físico y económico-social que influyen en la salud. Abastecimiento de agua potable. Servicio público y privado. Eliminación de excretas y líquidos residuales. Basura. Higiene de los alimentos. Control de insectos (artrópodos y roedores). Ventilación, iluminación, vivienda. Saneamiento hospitalario. Principios y procedimientos de enfermería, aplicados a la destrucción de microorganismos patógenos en el hogar y la comunidad. El conocimiento científico. Investigación y método científico. Definición de un principio. Principios científicos que fundamentan las funciones básicas de Salud Pública. Instrumentos de investigación.

*Handwritten signature*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

**287-98**

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

5. Bioestadística I:

Método estadístico: descriptivo, inductivo. Atributos: variables, población, muestra, fuente de datos. Frecuencia cuali y cuantitativa: simétricas y asimétricas. Presentación de datos. Medidas de resumen. Tasas, razones y proporciones. Medidas de posición. Estadísticas hospitalarias y vitales.

6. Nutrición:

Importancia de la alimentación en la salud de los pueblos. Nutrición y Salud. El organismo transformador de materia y energía. Alimentos. Principios alimenticios. Alimentos protectores, leyes de la alimentación, conservación del valor nutritivo. Régimen normal, alimentación correcta. Educación sanitaria: utilización de alimentos regionales. El enfermero en la educación alimentaria.

7. Psicología Evolutiva:

Estructura dinámica de la personalidad. La personalidad psicofísica. Noción de unidad sustancial. Naturaleza del yo. Teorías de la personalidad. Etapas de evolución y conductas características de cada una. Formación, integración y consolidación del yo. Yo psíquico - personal - social.

8. Microbiología y Parasitología:

Organismos no patógenos, las características y comportamiento del género al que pertenecen y su utilidad para el mantenimiento de la vida humana. Organismos patógenos. Sus características y comportamientos, enfermedades clínicas que producen. Vías de penetración. Especies animales parasitarias de importancia. Incidencia de la parasitosis y su importancia como problema de salud.

9. Epidemiología:

Epidemiología: concepto, ubicación, usos, aplicación. Causa. Multicausalidad. Ecología y salud. Método científico y Método epidemiológico. Epidemiología descriptiva y analítica. Cifras absolutas y relativas. Tasas. Razones. Proporciones. Demografía. Enfermedades transmisibles. Enfermedades que se propagan por vía aérea; por vía digestiva; por contacto directo. Enfermedades transmisibles por insecto vector. Zoonosis. Epidemiología de las enfermedades no transmisibles. Enfermedades de la nutrición. Cáncer. Accidentes. Enfermedades cardiovasculares. Enfoque de la patología regional.

10. Enfermería de Salud Pública I:

Prevención de enfermedades: primaria, secundaria y terciaria. Educación para la salud en comunidad. El hospital como Centro de Salud Pública y su relación con la comunidad. Unidades de enfermería referentes a las etapas

*n*  
*AS*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

**287-98**

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

diversas de salud. Visita domiciliaria. Manejo de diferentes equipos utilizados durante la visita. Cuidados y técnicas de enfermería en domicilio, ante las enfermedades infectocontagiosas.

11. Administración en Unidades de Enfermería:

Administración general. Principios. Etapas: planificación, organización, dirección y control. Administración aplicada a Unidades de Enfermería del paciente, organización, estructura y funciones. Jefatura de Unidad de Enfermería. Diagnóstico de las necesidades del paciente, planes de enfermería. Supervisión y evaluación del cuidado del paciente. Stándares y normas de enfermería. Distribución de tareas, delegación de funciones, registros, aprovisionamiento de medicamentos, materiales y equipos.

12. Fundamentos de Enfermería:

El hospital moderno: sus funciones. Equipo de salud. Equipo de enfermería. Principios científicos. Conceptos generales de asepsia y esterilización. Salud y enfermedad-medio ambiente. El ambiente hospitalario y el paciente. Necesidades físicas, psíquicas y sociales del individuo. Proceso de enfermería. Medidas que ayudan a la determinación del diagnóstico. Signos vitales. Examen clínico; administración de medidas terapéuticas. Farmacología. Introducción a la farmacología. Origen y acción farmacológica, destino y eliminación de las drogas. Vías de administración, absorción y eliminación. Indicaciones, contraindicaciones. Dosis. Ética profesional. Actitud profesional: responsabilidad profesional, jurídica y moral. Secreto profesional. El enfermero ante la salud y la enfermedad. Eutanasia y Eugenesia. Valor de la vida humana.

13. Enfermería Médica:

Nociones de semiología. Aplicación del proceso de enfermería. Etiología. Cuadro Clínico. Diagnóstico y tratamiento de las patologías más frecuentes del Aparato Respiratorio, Aparato Digestivo, Aparato Cardiocirculatorio. Sistema Endocrino y Metabólico. Etiología. Cuadro diagnóstico, Clínico y tratamiento de las patologías de la piel. Etiología. Cuadro clínico, Diagnóstico y tratamiento de las Patologías infecciosas en el adulto. Cuidados de enfermería y técnicas aplicadas a las patologías mencionadas precedentemente.

14. Dietética:

Dietoterapia. Concepto. Principios dietéticos en el tratamiento de las enfermedades del tubo digestivo y estómago; intestinales, hepatobiliares; renales, cardíacas; febriles; eclampsias; diabetes; alergia alimentaria; obesidad; delgadez; enfermos quirúrgicos. Regímenes hipoproteicos, hiposódicos e hipograsos.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

**287-98**

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

15. Enfermería Quirúrgica:

Patologías quirúrgicas de mayor incidencia. Departamento quirúrgico. Pre y post operatorio. Acto quirúrgico, La enfermera en cirugía, servicio de clínica quirúrgica y centro quirúrgico y en distintas situaciones de emergencia.

16. Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental:

Integración de principios generales de clínica psiquiátrica, salud mental y enfermería psiquiátrica. Ambiente terapéutico y ambiente psiquiátrico. Fundamentos clínicos y cuidados de enfermería en las diversas patologías. Importancia de la prevención y del tratamiento precoz de las patologías psiquiátricas más frecuentes. Tendencias actuales en la atención del paciente psiquiátrico y en salud mental.

17. Enfermería Ginecológica y Obstétrica:

Anatomía y Fisiología del aparato genital femenino. Esterilidad. Aborto. Infecciones. Tumores benignos y malignos. Examen ginecológico. Educación sexual. Atención de enfermería. Prevención en la detección precoz del cáncer. Embarazo, parto y puerperio. Cuidados de enfermería. Controles en los diferentes periodos. Aspectos legales. Problemas prácticos que se presentan en el ejercicio de la profesión. Noción de delito, dolo, culpa. Parto de emergencia.

18. Enfermería Pediátrica:

a) Pediatría, Recién nacido. Normal, de bajo peso. Pretérmino. Crecimiento y desarrollo. Enfermedades del aparato respiratorio, aparato digestivo y del metabolismo hidrosalino, aparato cardiovascular y de sangre, aparato genitourinario. Enfermedades del recién nacido y congénitas. Enfermedades infecciosas, alérgicas y pediátricas de urgencia. Cuidados y controles de enfermería.

b) Clínica toxicológica. Patologías más frecuentes en el niño. Tratamiento de emergencia. Profilaxis.

19. Enfermería de Salud Pública II:

Enfermería de Salud comunitaria. Atención de las personas. Programación. La salud en la comunidad. Supervisión de enfermería. Sistemas. El enfermero como Supervisor intermedio y como Enfermero del Centro de Salud.

*Handwritten signature*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255458

**287-98**

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

**PAUTAS METODOLOGICAS DEL APRENDIZAJE**

- a) Para desarrollar la estrategia educativa mencionada, se organiza el plan en seis áreas sucesivas, cada una de las cuales está compuesta por materias complementarias y/o específicas.
- b) El desarrollo del Plan de Estudios se organiza sobre la base del trabajo - estudio, considerándose una jornada laboral de seis horas y un tiempo semanal para el desarrollo de otras actividades teóricas y el estudio independiente.
- c) Se realizó una integración de contenidos, organización de la enseñanza y modificación de la duración en tiempo calendario de las asignaturas lo que permitirá desarrollar el programa en dos años académicos de diez meses cada uno, manteniendo el mínimo de horas estipulado para las mismas, es decir 2.670 hs.
- d) El modelo de problematización se utiliza con énfasis en actividades semipresenciales.
- e) Para la administración sanitaria se adoptan las estrategias organizacionales por parte de los servicios de Enfermería Hospitalarios y de Atención Primaria de la Salud que permitan el acceso de los aspirantes al Programa; su desempeño como trabajadores alumnos; la facilitación de su participación en actividades de enseñanza extra-laborales y el otorgamiento de beneficios que posibiliten el estudio y la concreción de exámenes y evaluaciones.

**REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION**

I) Aprobación con examen final:

1) Calidad regular: Cumplir con lo establecido por el artículo 4° la Resolución Interna N° 053/86.

2) Calidad libre: De acuerdo al artículo 21, inciso b) de la Resolución Rectoral N° 489/84 -Reglamento de Alumnos.

II) Por Promoción: La asignatura Ciencias Sociales I se aprobará por régimen de Promoción Directa (Resolución Interna N° 268/90), para lo cual el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 80% de asistencia a clases teóricas
- 100% de aprobación de trabajos prácticos
- 100% de aprobación de parciales con un mínimo de (7) siete puntos



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

**287-98**

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

**CONDICIONES PARTICULARES DE LOS POSTULANTES**

Las condiciones de los aspirantes serán las establecidas por las normas vigentes, agregándose las siguientes especiales:

- Certificado de Auxiliar de Enfermería
- Matricula Profesional
- Certificado de trabajo (antigüedad mínima 2 años con relación específica a la carrera)

**CRONOGRAMA DE DICTADO**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - SALTA CAPITAL  
1998**

**PRIMER CUATRIMESTRE:**

1. Anatomía y Fisiología: 16 de Febrero al 28 de Marzo
2. Bioquímica: 30 de Marzo al 08 de Mayo
3. Nutrición: 11 de Mayo al 20 de Mayo
4. Microbiología y Parasitología: 26 de Mayo al 26 de Junio

RECESO INVERNAL: 13 de Julio al 24 de Julio

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

5. Introducción a la Enfermería de Salud Pública: 03 de Agosto al 18 de Setiembre
6. Ciencias Sociales I: 31 de Agosto al 11 de Setiembre
7. Psicología Evolutiva: 22 de Setiembre al 02 de Octubre
8. Fundamentos de Enfermería: 05 de Octubre al 20 de Noviembre
9. Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental: 09 al 27 de Noviembre

**Exámenes Finales**

Turnos Especiales: 26 de Mayo al 01 de Junio de 1998  
22 de Setiembre al 28 de Setiembre

**Turnos Ordinarios:**

Julio: Primer llamado: 06 al 13 de Julio de 1998  
Segundo llamado: 27 al 31 de Julio de 1998

Noviembre-Diciembre: Primer llamado: 26 de Noviembre al 02 de Diciembre de 1998

Segundo llamado: 14 al 18 de Diciembre de 1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255458

**287-98**

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD INTERIOR  
1998**

**PRIMER CUATRIMESTRE:**

1. Anatomía y Fisiología: 30 de Marzo al 09 de Mayo
2. Bioquímica: 11 de Mayo al 20 de Junio
3. Nutrición: 22 de Junio al 04 de Julio

RECESO: 13 al 24 de Julio

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

4. Microbiología y Parasitología: 03 de Agosto al 05 de Setiembre
5. Introducción a la Enfermería de Salud Pública: 07 de Setiembre al 24 de Octubre
6. Ciencias Sociales I: 26 de Octubre al 07 de Noviembre
7. Psicología Evolutiva: 09 al 21 de Noviembre

**Exámenes Finales**

Turnos Especiales: 26 de Mayo al 01 de Junio de 1998  
22 al 28 de Setiembre de 1998

Noviembre-Diciembre: Primer llamado: 26 de Noviembre al 02 de Diciembre de 1998

Segundo llamado: 14 al 18 de Diciembre de 1998

**EQUIVALENCIAS**

Queda establecido que los alumnos del Programa de Auxiliares de Enfermería tienen equivalencia total con el Plan 785/89. Los alumnos de la Carrera de Enfermería Plan 785/89, tienen pase automático al Programa, siempre que reúnan el requisito de ser Auxiliares de Enfermería y Certificado de trabajo (antigüedad mínima 2 años con relación específica a la carrera).

**DURACION DE PROGRAMA**

El programa tendrá la siguiente duración:

- 2 (dos) años de inscripción (1998-1999)  
3 (tres) años de cursado: Primera Inscripción: 1998 - 1999  
Segunda Inscripción: 1999 - 2000



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

287-98

Salta, 27 de Julio de 1998  
Expediente N° 12.208/94

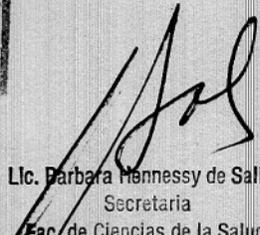
**FECHA DE EXTINCION DEL PLAN:** Para cursar: 31-12-2000  
Para rendir: 31-12-2003 (Vencimiento de los 9  
Turnos Ordinarios de examen de las últimas  
materias del Plan).

**TITULO INTERMEDIO**

La Universidad Nacional de Salta otorgará el título de **ENFERMERO UNIVERSITARIO** a quienes completen el primer ciclo del plan de estudios.

ARTICULO 2°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docentes responsables, Centro de Estudiantes, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

atm
A. A.
ATM
APA

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
**DECANO**